



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO  
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA No. 064  
Quito, 27 de mayo de 2015

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ  
ACTÚA COMO SECRETARIA RELATORA LA ABOGADA ANGÉLICA  
CAMPOVERDE.

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Virgilio Hernández.
- Ramiro Aguilar
- El asambleísta Galo Borja envió carta de excusa y delegación a su alterna Rocío Barriga.
- Carlos Bergmann
- Vanessa Fajardo
- Grace Moreira
- Franco Romero
- Rocío Albán
- Ximena Peña
- Rosana Alvarado

Existe el quórum respectivo para dar inicio a la sesión 64 a las 10h05.

Se procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas.
2. Comisión General para recibir a diferentes autoridades relacionadas con el Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas.

No existen peticiones de modificación del orden del día, por lo tanto se aprueba.

Se procede con el primer punto del orden del día: Conocimiento y lectura del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas.

Se da lectura a la resolución del Consejo de Administración Legislativa, que contiene la calificación del proyecto de Ley.

Los asambleístas integrantes de la comisión consideran que no es necesario dar lectura a la integridad del proyecto por lo que concluye el primer punto del orden del día.

Se pasa al segundo punto del orden del día: Comisión General para recibir a diferentes autoridades relacionadas con el Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas.

Se concede la palabra a la Ministra de Turismo, Sandra Naranjo, quien solicita que se escuche primero al Viceministro de Gestión del Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ingeniero **ÁlexAlex Pérez**.

El ingeniero **Álex Pérez** manifiesta que desde el punto de vista técnico tienen ciertas inquietudes. Señala que el tener un sistema regulado de tarifas de transporte aéreo, va más allá de un control de precios.

En el Ecuador más o menos en el año 2002 se quitó esta regulación de tarifas, lo cual hizo que la tendencia de crecimiento del sistema de vuelos domésticos suba significativamente, y ha permitido mayor conectividad.

La flexibilidad de tener una competencia sana entre las compañías aéreas, ha permitido que puedan proveer un servicio de calidad y a la vez tener ciertas alternativas para que las personas con menores ingresos puedan acceder al servicio.

Señala que generalmente las aerolíneas, tienen diferentes tarifas y especificaciones, por ejemplo si es que una persona compra un pasaje a última hora, paga una tarifa alta, esto permite que existan otras personas, que accedan a tarifas más bajas al comprar con mayor anticipación dicho boleto. Esto apoya para que las personas que no pueden pagar un boleto caro, accedan al servicio.

Si es que las tarifas fueran reguladas, se tendría que fijar una tarifa promedio que sería mayor a la del promedio actual, y no se permitiría que quienes tengan menor capacidad adquisitiva accedan a un boleto.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Quien tiene menos recursos va a tener que hacer un mayor esfuerzo para comprar el pasaje; y las personas que podían pagar más, pagarían menos. Con esto se reduciría la posibilidad de llegar a un equilibrio con la tarifa, y atender la demanda, volviéndose restrictivo el servicio de transporte aéreo.

Manifiesta el Viceministro de Gestión del Transporte, que este sistema de competitividad y de tarifas desreguladas, ha permitido acceder a personas de menores ingresos al servicio de transporte aéreo.

Como Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señala que se debe permitir que las personas puedan acceder al transporte aéreo a través de un sistema competitivo como el que existe en la actualidad.

A continuación interviene la Ministra de Turismo, Sandra Naranjo, quien manifiesta que está de acuerdo con la posición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y que de igual manera la preocupación de todos es velar por el bienestar de los ciudadanos.

Admite además que existen problemas, como el relacionado con las empresas y agencias de turismo, pero que hay que buscar soluciones a través de regulación y resolución de la autoridad respectiva. Sin embargo es necesario seguir fomentando el turismo interno.

Considera que la fijación de las tarifas no es la solución para bajar el costo de los pasajes aéreos, y que técnicamente sería la solución equivocada.

Normalmente las aerolíneas manejan una tarifa promedio, el 3% de los pasajes son comprados en tarifas altas, pero las personas con menor capacidad adquisitiva, son las que por lo general compran sus pasajes con anticipación para acceder a costos más bajos.

Como sector turístico, la conectividad debe ser un pilar fundamental, y quitarle a las aerolíneas la oportunidad de competitividad, a la larga puede ser un problema, porque ellas tienen la potestad de estar o no en el país.

Señala que gracias a la conectividad se incrementa el turismo, lo cual es una política estatal para lograr que el turismo sea la primera fuente de ingresos no petroleros del país.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

La Ministra de Turismo, indica que deberían crearse políticas para que la aerolínea estatal tenga mejores precios que los de las aerolíneas comerciales y concluye señalando que es necesario enfocarse en las soluciones pero que este proyecto de ley no es el camino adecuado.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta si es que en la mesa existe alguien que esté de acuerdo con el proyecto de ley. No existe respuesta afirmativa por parte de ninguno de los presentes, por lo que el asambleísta solicita acortar las intervenciones.

Interviene el ingeniero Benjamín Garcés, Coordinador Estratégico de Transporte y Obras Públicas del Ministerio Coordinador de Producción, Industrias y Competitividad, quien señala que sí existen mecanismos para determinar precios de los pasajes aéreos, además que la movilidad permite desarrollar la economía e impulsar aspectos que benefician al país. Por tanto, sería necesario acudir a los mecanismos ya existentes para la regulación de precios y manifiesta que el proyecto de ley no es el mecanismo adecuado.

El Asambleísta Franco Romero informa que existen dificultades con la aerolínea TAME, ya que a los clientes que quieren comprar pasajes, se les indica que no existe disponibilidad, pero al llegar al avión, hay muchos asientos vacíos, entonces el problema es con las agencias de viajes que reservan cupos pero no logran venderlos, y eso es perjudicial tanto para los pasajeros como para la empresa transportadora, por lo que eso se debería regular.

Interviene la Ministra de Transporte y Obras Públicas, ingeniera Paola Carvajal, quien señala que existen ciertos problemas con TAME y las agencias de viajes en la parte comercial, es por ello que la empresa estatal ha iniciado un proceso de revisión interna, para poder brindar un mejor servicio para los ciudadanos.

La Asambleísta Rosana Alvarado señala que este proyecto de ley es un ejemplo de lo que es la demagogia, al pretender enviar un mensaje a la ciudadanía señalando que a través de una ley es posible bajar las tarifas aéreas. Es necesario tener claro que existen rutas que no tienen la misma demanda de pasajeros como por ejemplo la Quito – Guayaquil, hay rutas que no son rentables económicamente pero son socialmente necesarias.

Indica que el proyecto carece de sustento y es necesario más bien que las autoridades competentes realicen las acciones necesarias para regular los



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

precios de los pasajes aéreos en las aerolíneas comerciales que no cubren esas rutas con menos demandas, pero que aún así cobran tarifas iguales o mayores a las de la empresa pública.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta Virgilio Hernández manifiesta que se han planteado argumentos importantes, en el sentido de que el proyecto lejos de beneficiar a las personas de menos recursos, estaría más bien afectándolas, porque como se ha señalado por parte de las autoridades, las empresas se verían obligadas a fijar tarifas promedio, las mismas que muy probablemente serían mayores que las que ya se encuentran establecidas. Tampoco se podrían encontrar pasajes de oferta como los que actualmente existen y con ello también se afectaría al crecimiento del turismo interno.

Señala el Presidente de la Comisión que si hay dificultades en el tema del transporte aéreo, hay que tratar de buscar soluciones a través de regulaciones y políticas públicas.

Poner la solución en la ley, crearía una situación inflexible que afectaría a las condiciones del mercado en las que se desenvuelve.

Manifiesta que es importante recoger en la conclusión, que es evidente que existen dificultades y que las Ministras que han concurrido a esta sesión, han acordado trabajar en regulaciones que permitan que las compañías operen con la máxima capacidad, y solucionar también los problemas que se dan con las agencias de viajes.

También manifiesta que es importante recalcar que pueden existir rutas que no sean comerciales ni aconsejables desde la lógica económica, pero que son socialmente necesarias y por ello son cubiertas por la empresa pública.

Una norma inflexible puede llevar a complicaciones económicas mayores con la empresa estatal.

La Ministra de Turismo Sandra Naranjo, recuerda también que existe la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder del Mercado, la cual es una herramienta útil para evitar prácticas oligopólicas y lo que se debe hacer es utilizar los mecanismos que ya tenemos.

La Asambleísta Grace Moreira pregunta lo siguiente: ¿Cuál es la situación de la empresa pública TAME? Si la empresa está perdiendo, ¿qué medidas se han tomado para superar esta situación?.

Manifiesta que existen provincias como Manabí donde la frecuencia de los vuelos no satisface la demanda existente, y por tanto solicita que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

incrementen los vuelos a su provincia.

Interviene la ingeniera Paola Carvajal, Ministra de Transporte y Obras Públicas, quien señala que quisieran que la empresa estatal TAME fuera la empresa modelo, pero que están trabajando para cumplir con ese objetivo.

Señala que van a revisar el tema de las frecuencias y que es importante que para ello exista una mayor demanda de pasajeros.

En relación a la situación económica de las empresas que ofrecen transporte aéreo, considera que todas las empresas aéreas reportan pérdidas pero que esperan que este año se recuperen, señala que hay que recordar que este es un negocio a largo plazo.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta Virgilio Hernández agradece la presencia de las señoras Ministras y demás autoridades.

El Asambleísta Ramiro Aguilar señala que está claro que existen razones técnicas para determinar que el proyecto de Ley materia de análisis no es viable y por tanto resulta innecesario continuar escuchando en la Comisión a otras autoridades.

Además mociona el archivo del proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas.

Se procede a tomar votación de la moción del Asambleísta Ramiro Aguilar para el archivo del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas.

Asambleísta Ramiro Aguilar, a favor.

Asambleísta Rocío Albán, a favor.

Asambleísta Rosana Alvarado, a favor.

Asambleísta Carlos Bergmann, a favor.

Asambleísta Rocío Barriga, a favor.

Asambleísta Vanessa Fajardo, a favor.

Asambleísta Virgilio Hernández, a favor.

Asambleísta Grace Moreira, a favor.

Asambleísta Ximena Peña, a favor.

Asambleísta Franco Romero, a favor.

Se aprueba por unanimidad, la moción para archivar el Proyecto de Ley



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Reformatoria de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas.

El Asambleísta Ramiro Aguilar solicita la reconsideración de la votación.

Se procede a tomar la votación sobre la reconsideración de la votación para archivar el proyecto de Ley Reformativa de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas.

Asambleísta Ramiro Aguilar, en contra.

Asambleísta Rocío Albán, en contra.

Asambleísta Rosana Alvarado, en contra.

Asambleísta Carlos Bergmann, en contra.

Asambleísta Rocío Barriga, en contra.

Asambleísta Vanessa Fajardo, en contra.

Asambleísta Virgilio Hernández, en contra.

Asambleísta Grace Moreira, en contra.

Asambleísta Ximena Peña, en contra.

Asambleísta Franco Romero, en contra.

Por unanimidad, no es aprobada la reconsideración de la votación para archivar el proyecto de Ley Reformativa de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Turismo, para la fijación de tarifas aéreas.

La Asambleísta Vanessa Fajardo solicita que se envíe a la comisión, la información pertinente sobre las estadísticas, frecuencias, costos de pasajes y pasajeros del servicio aéreo a fin de tener más elementos que permitan conocer si es rentable o no el aumentar ciertas frecuencias a la Provincia de Santa Elena.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta Virgilio Hernández dispone que todos los documentos que lleguen a la Comisión, sean distribuidos a todos los miembros de la misma, para todo poder tener acceso a la información.

Señala el Asambleísta Virgilio Hernández que la próxima semana se pondrá como primer punto para considerar el informe del archivo de la ley que se trató en esta sesión.

Comunica que en relación al Proyecto de Ley Reformativa a la Ley Orgánica



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

de Economía Popular y Solidaria, se sistematizarán las observaciones que han llegado a la comisión y se harán reuniones para poder armar el proyecto de manera global y poder presentarlo a la comisión.

Sobre el proyecto de Ley de Hidrocarburos, existe el informe para primer debate, para lo cual aún no se ha convocado para sesión del Pleno y dada la situación actual, no sería pertinente el tratamiento del proyecto.

Informa también el Presidente de la Comisión que ha conversado con los representantes de UNICEF en el Ecuador y existe la posibilidad de que con el apoyo de dicha agencia se pueda dar impulso a la Unidad de Control de Ejecución del Presupuesto General del Estado.

Sin más puntos en el orden del día, se clausura la sesión a las 11h04.

**Asambleísta Virgilio Hernández Enríquez  
PRESIDENTE**



**María Angélica Campoverde Ortiz  
SECRETARIA RELATORA**

